

Intercambio escolar IES Juan Bautista Monegro - Detlefsengymnasium (Glückstadt)

Estimados padres de alumnos/as de 1º Bachillerato:

Nuestro centro, y como actividad dentro del Proyecto Bilingüe, ha organizado una actividad orientada al intercambio de alumnos/as alemanes y españoles.

El alumnado de nuestro centro tendrá la oportunidad de practicar su inglés, ya que será la lengua que utilizarán para comunicarse, y el alumnado alemán tendrán la oportunidad de practicar su español cuando vengan a visitarnos.

Desde el **11 al 15 de diciembre**, visitaremos y nos alojaremos en **Glückstadt**, una localidad de unos 12.000 habitantes situada en el noroeste de Alemania, cerca de Hamburgo. Tendremos la oportunidad de conocer el sistema de educación alemán conociendo "**Detlefsengymnasium**", el instituto del alumnado alemán que nos recibirá.

<https://www.detlefsengymnasium.de/>

Los alumnos alemanes devolverán la visita a finales de marzo o a mediados de abril, y se alojarán con la familia del alumno al que ellos acogieron previamente. Por tanto, la participación en el intercambio implica el alojamiento en casa de un alumno/a alemán.

El precio de los billetes de avión será de **250€** (incluyendo una maleta de hasta 23kg facturada con la compañía **Iberia**). **Además, cada alumno deberá llevar consigo al viaje una cantidad suficiente** para poder moverse en transporte público, realizar visitas y otras actividades que están por definir.

Al tratarse de un intercambio estamos fijando el mismo número de estudiantes alemanes y españoles. Tras haber sondeado al alumnado de ambos centros, **tendremos un total de 12 alumnos realizando la actividad.** En caso de que hubiese más alumnos interesados que plazas disponibles, la selección de alumnos correrá a cargo del profesorado, teniendo en cuenta distintas variables.

Aquellas familias interesadas en realizar la actividad, **deben abonar una transferencia de 100€** antes del al número de cuenta (BBVA) del instituto: **ES32 0182 2370 4502 0169 3319** . En el **concepto de la transferencia se debe indicar el nombre, apellido del alumno y curso. La fecha límite para realizar la transferencia es el martes 11 de octubre.** Se deberá entregar el justificante de la transferencia al Coordinador Bilingüe del centro.

A finales de octubre o inicios de noviembre se realizará el segundo pago de 150€ para la emisión de los billetes.

***La aerolínea no devuelve el importe de los billetes. Por tanto, será imposible la devolución del importe tras haberse comprometido a realizar el intercambio.**

Además, para poder viajar y teniendo en cuenta que los alumnos son menores de edad, se deberá disponer de la siguiente documentación:

- Todos los menores españoles **deberán llevar su DNI en vigor para viajar fuera del territorio nacional, y dentro de la Unión Europea. Si también tiene pasaporte, se recomienda que los alumnos lleven ambos documentos.**
- En el caso de los **menores extranjeros que se encuentren en España para su salida del territorio nacional deberán portar el Pasaporte de su respectivo Estado o Documento de Viaje válido en vigor.**
- Los menores de 18 años españoles que vayan a viajar al extranjero precisarán además del DNI o Pasaporte en vigor, una declaración firmada de permiso de viaje fuera del territorio nacional (se puede realizar en una comisaría de Guardia Civil). Es decir, necesitamos que los jóvenes lleven consigo una autorización paterna o de tutores formalizada en dependencias policiales.
- **En el caso de los menores extranjeros que residan en España, sus representantes legales o éstos, en virtud de lo que disponga su respectiva normativa nacional, deberán acudir a sus autoridades consulares para cumplimentar la documentación que proceda conforme a su legislación nacional.**
- **Tarjeta Sanitaria Europea** que se debe solicitar en el **Instituto Nacional de la Seguridad Social.**
- Si alguno de los estudiantes que viaja curso es alérgico o tiene intolerancias a algunos alimentos o productos, es necesario que éstos lleven consigo unas hojas de pautas donde se indique qué se debe hacer en caso de emergencia y qué alimentos o productos no deben comer. Si el estudiante necesita llevar en su maleta algún tipo de medicamento o alimento que no sea seco, es muy aconsejable que éste lleve una autorización médica, para que de esta forma no le pongan pegas en el aeropuerto para poder subirlas al avión.
- Los alumnos deben llevar consigo dos copias (fotocopias) de todos estos documentos, que deberán entregar antes del viaje y que serán (una de ellas) custodiadas por el profesor acompañante.



.....
D/D^a..... padre, madre o tutor legal

del alumno/a del curso

() **Autorizo** a mi hijo/a a participar en la actividad indicada y en las condiciones establecidas.

() **No autorizo** a mi hijo/a a participar en esta actividad. Es obligatoria la asistencia al instituto.

Fecha.....

Firma del padre, madre o tutor legal.